



CORMUNAT
CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE NATALES

NOMBRAMIENTO DIRECTORA DE
SALUD DE CESFAM DR. JUAN
E. LOZIC PEREZ.

RESOLUCION N°: 384

PUERTO NATALES, 27 de
Junio de 2018.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 DE 1980 DEL Ministerio del Interior, lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en las normas contenidas en la ley N°19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales"; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de la Corporación de Educación, Salud Y Menores de Puerto Natales de fecha 04 de Enero del año 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, en la salud primaria, no existe la figura de la subrogancia o suplencia, tal como lo expresa el ORD. N° 165/8 de la Dirección del Trabajo.
2. La renuncia al cargo de Director del establecimiento de Salud familiar, de don Guillermo López Jara, de fecha 08 de Junio del presente año.
3. Que, el principio de la jerarquía se vería vulnerado al no contar una jefatura en el cargo de la dirección del Centro de Salud Familiar Dr. Juan E. Lozic Perez
4. La continuidad del servicio de salud de la comuna de Natales.

5. Las facultades que posee el suscrito.

RESUELVO:

NOMBRE, a Doña Carolina Bastidas Alun, RUT. N° [REDACTED], como Directora del Establecimiento de Atención Primaria de Salud, denominado CESFAM JUAN E. LOZIC PEREZ, hasta que sus servicios sean necesarios en dicha calidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FERNANDO PAREDES MANSILLA
PRESIDENTE CORPORACION DE EDUCACION, SALUD Y MENORES DE
PUERTO NATALES

FPM/AVR/SRZ/FTB/CMC/AJR/cmc
DISTRIBUCION:

1. Interesada;
2. Archivo Secretario General;
3. Jefe de Salud subrogante;
4. Jefe Administración y Finanzas;
5. Asesor Jurídico;
6. Unidad Control, y
7. Archivo Partes.